

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de PERFILED S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cumplo informar que he revisado los Estados Financieros de PERFILED S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2012.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de Compañía con responsabilidades en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 financiera PERFILED S.A. Al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas requeridas

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de

COMISARIO

C.I 0917287815

ING. ANA PORTILLO CAMPOVERDE

Guayaquil, Abril del 2013